

Medellín, junio 03 de 2026

Señores  
**DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - DIAN**  
La ciudad

**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA  
ASOCIACION MUTUAL EL SOCORRO  
NIT 890.982.085-8**

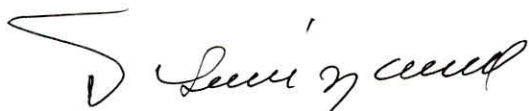
**CERTIFICA QUE:**

La **ASOCIACION MUTUAL EL SOCORRO**, en virtud del numeral 3 del artículo 364-3 del Estatuto Tributario, declara que los miembros de la Junta Directiva, Representante Legal y miembros de órganos de Dirección de la entidad, no han sido declarados responsables penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico social ni contra el patrimonio económico y que ninguno de ellos ha utilizado la entidad para la comisión de este tipo de delitos.

Así mismo, certifica que los miembros de la Junta Directiva, el Representante Legal y los miembros de los órganos de Dirección no han sido sancionados con la declaración de caducidad de contratos celebrados con entidades públicas, ni han utilizado la entidad para la realización de este tipo de conductas.

La presente certificación se expide bajo la gravedad de juramento para los fines previstos en el artículo 364-3 del Estatuto Tributario.

Se firma en la Ciudad de Medellín, a los tres (03) días del mes de junio de 2026.



**VICENTE ANTONIO SUESCUN PARRA**  
Representante legal

 Sede Principal: Carrera 51D (Juan Del Corral) N°. 60-46 Medellín Colombia- P.B.X: (604) 231 4700 Whatsapp: 311 3839175

Itagui: Carrera 49 N° 53-67 Wpp: (+57) 324 579 17 84

Copacabana: Carrera 49 N° 48-42 Wpp: (+57) 321 838 71 53

Girardota: Calle 5 N° 13-68 Wpp: (+57) 311 463 23 41

Santuario: Carrera 49 N° 51-39 Wpp: (+57) 321 638 87 07

Escanea aquí

